MUNICIPIO DE MARINILLA

Usuario Ordenó
ABOTERO

NIT 890983716-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-3755

Fecha/Estado

Comprobante: 03 : CAUSACION

19/10/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** ---

PAGADO A: GOMEZ GIRALDO SANTIAGO ,Id: 1193477536

DESCRIPCIÓN: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES PARA APOYAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 3,900,000.00 **Vlr Deducc.:** 258,000.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **3,642,000.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1164	1448	1	12	2.1.2.02.02.009.0101:CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y APOYO (PROFESIONALES Y TÉCNICOS)		$3,900,000.00

TOTAL: **$3,900,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

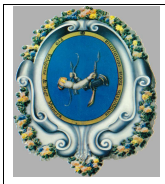
Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,900,000	$78,000	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADU	4	$3,900,000	$156,000
SALARIOS A EMPLEADOS ARTICULO 383 E		$3,900,000	$24,000				

TOTAL Deducibles: **$258,000.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

Sara Gomez R

SARA VIVIANA GOMEZ RAMIREZ

SECRETARIA DE HACIENDA



MUNICIPIO DE MARINILLA

Usuario Pago:
KTOBON
3755

NIT 890983716-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-03673

Fecha de Pago: 20-10-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GOMEZ GIRALDO SANTIAGO ,Id: 1193477536

DESCRIPCIÓN: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES PARA APOYAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

Otros: CANCELACION OP 2026-3755

Tipo Pago
TRXAR

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 3,900,000.00 **Vlr Deducc.:** 258,000.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 3,642,000.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
2	BANCOLOMBIA	6476200002-4	20102026	GOMEZ GIRALDO SANTIAGO ,Id: 11934	$3,642,000.00
				Total:	**$3,642,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$3,900,000	$78,000	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADU	4	$3,900,000	$156,000
SALARIOS A EMPLEADOS ARTICULO 383 E		$3,900,000	$24,000				
TOTAL Deducibles:			**$258,000.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

Sara Gómez R

SARA VIVIANA GOMEZ RAMIREZ
DIRECTORA DE TESORERIA (E)

BENEFICIARIO

Marinilla, 14 de octubre de 2026

EL SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que Santiago Gómez Giraldo. con CC 1.193.477.536 ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato Número 438SI2026, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de tecnologiía de construcciones civiles para apoyar los proyectos y programas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Marinilla." correspondiente al periodo desde 12 de septiembre de 2026 hasta el 11 de octubre de 2026, pago N°2.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente rubro 2.1.2.02.02.009.0101 nombre CONSULTORIAS, ASESORIAS Y APOYO (PROFESIONALES Y TÉCNICOS), conforme CDP 1164 de la fecha 30 de julio 2026 y CRP 1148 de la fecha 10 de agosto de 2026 por valor de $3.900.000 según el PAC.

Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM .

Wilmer E. Giraldo R

WILMER ENRIQUE GIRALDO RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

SANTIAGO GOMEZ GIRALDO
NIT: 1193477536 - 5
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
Dirección: CR 42 N 31 A 52, MARINILLA, Antioquia, Colombia
Tel. 3135015859
Email. santiago_gomez01181@elpoli.edu.co
Autorización factura electrónica de venta No: 18764105835315 válida desde 2026-02-12 hasta 2028-02-12 rango desde FESG1 hasta FESG100

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE MARINILLA
NIT: 890983716
Dirección: CL 3030 13, MARINILLA, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: contabilidad@marinilla-antioquia.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Instrumento no definido
Fecha de Pago: 15/10/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FESG14**

MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **20:20:45**
FECHA FIRMADO: **13/10/2026 20:20:46**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	10	2026	15	10	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	HONORARIOS	HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE	WSD	1,00	$3.900.000,00				$0,00	$3.900.000,00

Notas:

SON: (tres millones novecientos mil pesos con cero centavos)

CUFE: 974d41084a517bcdf3c3c654b8bef24c02c5c06254b7470a9ce0f81e21fbe927ffbfb9a3d5073542b81008e13e114d04

Subtotal:	$3.900.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$3.900.000,00

Firma Digital: JE2Szql/DYoIqUDXzuk15UIYEBOD6W1R0nUj2YFTrEBCWtzDqMltTSEhaFY9d/Fs
MyO9jgP51Awy1lgkZBJCDYCrFWfaF7l53Z+FBENiBkRf+D+ffTZq6in1PzqfPWTL
eVVfDGg2peShfoOkseB7flAcVsNsbAzTUMJfpr+8G3GVcTmcZrsxKW04xOQb64kn
Q0UODPJeVsF+UQz2hOt8SO5ZDBAIBsShdOxtAARb1SV04zHBVa6VAQC+CWQrWin6
NjA3bA742nb6XuAr0ZIRoK3AuREWCudg53iGAKN3seGcANjLaryHJmgGjlnOd7aC
e3tN3QaeO+ye/bNA+9QCNw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-22, 10:01:17 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 88343501

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 22/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANTIAGO GOMEZ GIRALDO		
Documento	CC1193477536	**Dirección**	CR 42 #31 A - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124371285
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1193477536	SANTIAGO GOMEZ GIRALDO	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 0	$ 541.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 11 de agosto de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que SANTIAGO GOMEZ GIRALDO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1193477536 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 12/08/2026 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE MARINILLA N890983716

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000003 - ALUMBRADOS
CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3274001 - FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN, INCLUYE LA FABRICACIÓN DE BOMBILLAS Y TUBOS ELÉCTRICOS DE LUZ Y PARTES Y COMPONENTES (EXCEPTO BULBOS VACÍOS EN VIDRIO PARA BOMBILLAS ELÉCTRICAS DE LUZ); ACCESORIOS DE ILUMINACIONES ELÉCTRICAS Y BOMBILLAS; PROYECTORES DE TEATRO; REFLECTORES PARA LA ILUMINACIÓN DE EDIFICIOS, MONUMENTOS O PARQUES Y DEMÁS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR; LÁMPARAS DE DESCARGA, INCANDESCENTES, FLUORESCENTES, ULTRAVIOLETAS, INFRARROJAS, DE DESTELLOS, ETC; ACCESORIOS Y BOMBILLAS; DE LÁMPARAS DE MESA CON ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN; DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS MATA INSECTOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3274001 - FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN, INCLUYE LA FABRICACIÓN DE BOMBILLAS Y TUBOS ELÉCTRICOS DE LUZ Y PARTES Y COMPONENTES (EXCEPTO BULBOS VACÍOS EN VIDRIO PARA BOMBILLAS ELÉCTRICAS DE LUZ); ACCESORIOS DE ILUMINACIONES ELÉCTRICAS Y BOMBILLAS; PROYECTORES DE TEATRO; REFLECTORES PARA LA ILUMINACIÓN DE EDIFICIOS, MONUMENTOS O PARQUES Y DEMÁS EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR; LÁMPARAS DE DESCARGA, INCANDESCENTES, FLUORESCENTES, ULTRAVIOLETAS, INFRARROJAS, DE DESTELLOS, ETC; ACCESORIOS Y BOMBILLAS; DE LÁMPARAS DE MESA CON ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN; DE LÁMPARAS ELÉCTRICAS MATA INSECTOS
CODIGO DE ACTIVIDAD: 3274001
CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10384057442622343578

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 11/08/2026 12:06 PM

Dirección IP: 181.129.8.194, 198.143.52.4, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Marinilla, 14 de octubre de 2026

Señora
SONIA PIEDAD GIRALDO GIRALDO
Lider Financiera - Contadora

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.

2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*

3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.

4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
(…)
Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud

5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	X
	NO	

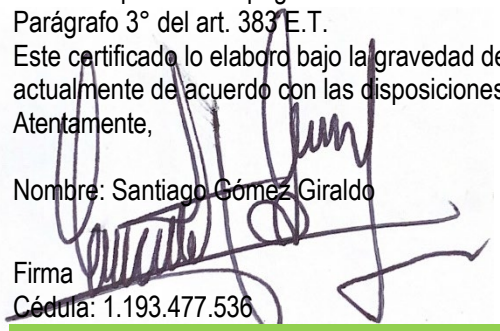
2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	X
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.
4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.

5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del 0% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.
Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.
Atentamente,



Nombre: Santiago Gómez Giraldo

Firma
Cédula: 1.193.477.536

ANEXO 1

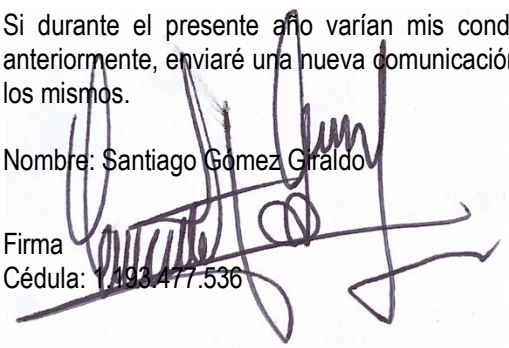
DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
Dependiente 1. Nombre: Documento de identificación C.C._____T.I. No.
Dependiente 2. Nombre
Documento de identificación C.C.___T.I.___No._____
Dependiente 3. Nombre_____
Documento de identificación C.C.___T.I.___No._____

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad_____
$_____mensuales.
Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad_____ $ _____mensuales. (valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).
Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del ____% de los ingresos brutos, o un valor de $_____mensuales a la entidad _____
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.



Nombre: Santiago Gómez Giraldo

Firma
Cédula: 1.193.477.536

Marinilla, 14 de octubre de 2026

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, SANTIAGO GÓMEZ GIRALDO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.193.477.536 de Marinilla, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato Nº 438SI2026 del 10 de agosto de 2026

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,



SANTIAGO GÓMEZ GIRALDO
C.C. 1.193.477.536

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			14/10/26
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	2 de 5	SEGUIMIENTO	x
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	12/09/2026	HASTA EL	11/10/26

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X) **CONVENIO ()**	NÚMERO:	438SI2026		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/08/26		
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de tecnología de construcciones civiles para apoyar los proyectos y programas a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Marinilla.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia secretaria de obras públicas			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	Santiago Gomez Giraldo		
	NIT o CÉDULA	1.193.477.536		
SUPERVISOR (x) **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	WILMER ENRIQUE GIRALDO RAMIREZ		
	CÉDULA	1.038.406.836		
FECHA DE INICIO	11/08/26	**FECHA DE TERMINACIÓN**	18/12/26	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			N/A	

VALOR	**INICIAL**	Dieciséis millones quinientos setenta y cinco mil pesos M.L. [$16.575.000] incluido IVA, impuestos y retenciones a que haya lugar					
	VALOR TOTAL	Dieciséis millones quinientos setenta y cinco mil pesos M.L. [$16.575.000] incluido IVA, impuestos y retenciones a que haya lugar					
PLAZO	**INICIAL**	Cuatro (4) meses y una semana sin exceder el dieciocho (18) de diciembre de 2026					
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	1164	30/07/26	**CRP Nº**	1148	10/08/26	

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)CWECQEWRGFVQEW	48-46-101006883	ASEGURADORA:	Seguros del estado S.A.

F EXPEDICIÒN	*día 10/08/2026*	F APROBACIÓN	*día 11/08/2026*

AMPAROS	VIGENCIAS DESDE HASTA	
CALIDAD	[*día 10/08/2026].*	[*día 20/04/2027]*
CUMPLIMIENTO	[*día 10/08/2026].*	[*día 20/12/2027].*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
1. Realizar visitas cuando la necesidad del servicio así lo requiera y presentar los informes correspondientes de las mismas.	-Apoyo a la supervisión contrato 588SO2025 -Apoyo a la supervisión contrato 562SO2025 -Apoyo supervisión 579SO2026 -Apoyo supervisión 573SO2026 --Apoyo supervisión 578SO2026	Registro fotográfico Informes de supervisión Actas de comité Actas	5	N/A
2. Brindar apoyo en la generación y supervisión de estudios y diseños; que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	-Diseños de escenarios deportivos -	N/A	1	N/A
3. Apoyar la revisión, actualización y ajustes de los proyectos de infraestructura que se requiera en la secretaria de Obras Públicas	-Presupuesto mantenimiento de restaurantes escolares. -Informes mensuales convenio 25AS122C2700.	-Presupuestos -Informes mensuales	7	N/A

	-Presupuesto compensación urbanística via minuto 90			
4. Apoyar en la realización y aprobación desde el componente técnico en los estudios previos que se requiera la secretaria de Obras Públicas.	-No se a presentado en esta vigencia	N/A	N/A	N/A
5. Apoyar la elaboración de informes que se requiera en ejecución del objeto contractual	-Informe para siniestro CDI BELLAVISTA -Elaboración memorando para trazabilidad contrato 251SO2021	Informes	2	N/A
6. Participar en reuniones, equipos de trabajo, capacitaciones, socializaciones, visitas a campo, que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.	No se a presentado en esta vigencia	N/A	N/A	N/A
7. Apoyo en la elaboración de los presupuestos y/o revisiones que sean solicitados por el supervisor	-Revisión y ajuste presupuesto centro de monitoreo	Presupuesto	1	N/A
8. Obrar con diligencia en la ejecución de las actividades recomendadas	Obra con diligencia en la ejecución de las actividades recomendadas	N/A	N/A	N/A
9. Rendir informes periódicos sobre la ejecución de las actividades propias del contrato y extraordinariamente	Rinde informes periódicos sobre la ejecución de las actividades propias del contrato	N/A	N/A	N/A

en forma oportuna que el municipio lo exija				
10. Disponer de lo necesario de forma independiente y bajo su propio riesgo y responsabilidad para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad	Dispone de lo necesario de forma independiente y bajo su propio riesgo y responsabilidad para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad	N/A	N/A	N/A
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a las autoridades competentes cuando se presente tales peticiones o amenazas	No accede a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley	N/A	N/A	N/A
12. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral	Efectúa el pago al sistema general de seguridad social	Planilla de pago	1	N/A
13. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje y le sea dada a conocer con ocasión al presente contrato.	Guarda absoluta reserva en relación con toda la información que maneje y le sea dada a conocer con ocasión al presente contrato.	N/A	N/A	N/A
14. Acatar las directrices del SIGEM (Sistema de Gestión Municipal de Calidad)	Acata las directrices del SIGEM	N/A	N/A	N/A
15. Contar con la disponibilidad y	Cuenta con la disponibilidad y	N/A	N/A	N/A

dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.	dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista			

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	**47.05%**

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales en el periodo correspondiente, realizando el acompañamiento técnico a los diferentes procesos contractuales que actualmente se desarrollan en la secretaria de obras públicas. Así mismo presentó el certificado de pago vigente de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones, procuró el cuidado integral de su salud y contó con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. No se presentaron novedades, casos de inseguridad e incidentes de trabajo, en el desarrollo de sus actividades. Se acatan las instrucciones y se cumplen con las normas establecidas por la entidad en cuanto al SIGEM y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

2. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR CONTRATO**
Valor Inicial	10/08/26	[$16.575.000]
TOTALES		**[$16.575.000]**

PAGOS	**FECHAS**	**N° DE EGRESO**	**VALOR PAGO**
		+A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**[$000.000.000]**
		B. Valor Pago AUTORIZADO en éste INFORME	[$3.900.000]
		C. Valor Pago AUTORIZADO en INFORME N°1	[$3.900.000]
		TOTAL PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**[$7.800.000]**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**47.05%**

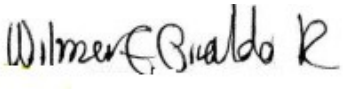
VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

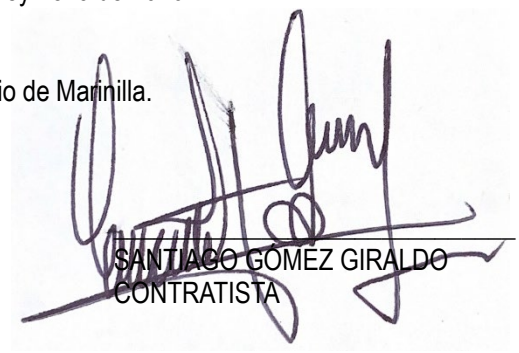
ANEXOS:

Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas. Disponibles en el enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1XEvYubzd36NQmBWjIz07J0qhtVNwuDAg?usp=drive_link
Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma en la fecha en el Municipio de Marinilla.



WILMER ENRIQUE GIRALDO RAMIREZ
SUPERVISOR



SANTIAGO GÓMEZ GIRALDO
CONTRATISTA